

RT 54 NUA: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES. SUBSIDIARIA CON PATRIMONIO NETO NEGATIVO



¿Es útil? (0) (0)

Martín Kerner ✓

Pregunta realizada

Una SA es controlante de otra SG SA en un 95%. Esta última posee patrimonio neto negativo, por lo tanto, en el estado contable individual de la controlante SA la inversión en el activo quedó valuada a cero por las pérdidas reconocidas que insumieron el valor de la inversión por completo. Ahora bien, el problema se nos presenta en el consolidado. Entendemos que el patrimonio neto consolidado tendría que coincidir con el patrimonio neto de la SA controladora. Pero, en este caso, al incluirse en el consolidado las pérdidas no reconocidas en el valor patrimonial proporcional (VPP), los patrimonios individuales y consolidados no coinciden. ¿Es correcto el procedimiento o no tendríamos que consolidar, explicando la situación en notas?

Respuesta

Efectivamente, la resolución técnica 54 NUA innovó en este aspecto de la situación de subsidiarias con patrimonio neto negativo. La extinta resolución técnica 21 disponía una excepción a la consolidación de una controlada cuya inversión fuera nula (generalmente por patrimonio neto negativo). Ahora, en el Capítulo 7 de la NUA ya no se incluye esa excepción. Esto quiere decir que, cuando la inversión en la subsidiaria es nula, igualmente procede la consolidación. Cuando una subsidiaria posee patrimonio negativo, aplicando el VPP, las pérdidas en la inversión se reconocen hasta que el activo queda en cero (no puede haber activo negativo). Esta regla estaba en la resolución técnica 21 y también en el Capítulo 8 de la NUA en el párrafo 863, en igual sentido.

Respecto de la preparación de los estados consolidados, como la entidad posee control en la subsidiaria, corresponde incluirla en la consolidación. En este caso, en el procedimiento de consolidación no hay valor de la inversión (es cero) para sustituir por los activos, pasivos y resultados de la subsidiaria a consolidar. Pero la consolidación procede igual. De esta forma, el patrimonio y el resultado del estado separado no coincidirán con la participación controladora del consolidado, y ello es correcto. Es recomendable presentar una explicación por notas de esta situación y acompañarla con una conciliación de esta diferencia con los patrimonios y resultados, a fin de explicar claramente el motivo, que es la incorporación de una subsidiaria con patrimonio negativo y la inversión nula (en cero).



Martín Kerner ✓
Contador Público